

# LA GACETA

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SERIE 21.

TEGUCIGALPA, MARZO 21 DE 1883.

NUMERO 204.

## SUMARIO.

PODER LEGISLATIVO.—Actas de las sesiones del Congreso Nacional.

INSECCIONES.—Discursos pronunciados por los Señores Don Francisco Cruz y Don Ramón Reyes.

FINIQUITOS.—Avisos.

## PODER LEGISLATIVO.

*Actas de las sesiones del Congreso Nacional.*

Sesión del 10 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz, Cabero, Carranza, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta Urquía, Vidaurreta, Villamil, Zúñiga, Zelaya, (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.)

ACTA DE LA SESIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.° Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión fué aprobada. También se dió lectura á los decretos números 20, 21, 22, 23 y 24, cuya redacción se aprobó igualmente.

2.° Se dió cuenta con una comunicación del Señor Ministro de Fomento, acompañando para conocimiento del Congreso, y para su aprobación, si tuviere á bien concederla, tres acuerdos emitidos por el Poder Ejecutivo con fecha 9 y 10 del mes en curso, relativo, el de fecha 9, á hacer varias concesiones á la Compañía "Republic of Honduras Campbell Reduction Company," organizada en el Estado de Nueva York por Don Miguel Luis Aguilera, con el fin de explotar varias minas y placeres auríferos, situados en los Departamentos de Olancho y Colón; y relativos, los de fecha 10, el uno, á permitir á la enunciada Compañía, que solamente ella ó los individuos á quienes lo consienta, puedan usar en el país el procedimiento inventado por Jhon Campbell, Presidente de dicha Compañía, para separar metales; y el otro, á declarar á la Compañía "Chicago Honduras Mining Milling and Commercial Company," legítima poseedora de la mina "Boquín," sita en el Círculo de Salamá, Departamento de Olancho, en virtud del traspaso hecho á su favor por Don Miguel Luis Aguilera. Dichos acuerdos se pasaron al dictámen de los Diputados Cruz, Uclés y Dávila.

3.° Se dió cuenta con una solicitud de la Señora Francisca Figueroa, vecina de Cedros, contraída á pedir se le acuerde el correspondiente montepío, como viuda de Don José María Membreno, quien, formando en las fi-

las del General Morazán, fué hecho prisionero en la Ciudad de Guatemala el 13 del Marzo de 1840, en la acción memorable de ese mismo día. Tomada en consideración dicha solicitud, se pasó al dictámen de los Diputados Ferrari y Alvarado.

4.° El Señor Presidente dispuso que una Comisión, compuesta de los Representantes Zúñiga, Meza y Alvarado, pasase á la morada del Presidente de la República, á manifestarle: que el Congreso estaba dispuesto á cerrar dentro de poco sus sesiones, si el Ejecutivo no tenía para ello objeción que hacer, y se suspendió la sesión.

5.° Continuando la sesión, y habiendo llenado su encargo los individuos de la Comisión, el Diputado Zúñiga manifestó, en su nombre, que el Presidente de la República no hacía dificultad á la clausura de las sesiones del Congreso el día que tuviese á bien decretarla.

6.° Los Diputados Alvarado y Ferrari, presentaron el dictámen que se les encomendó acerca de la solicitud de Montepío de la Señora Francisca Figueroa, siendo de sentir que se le concediese desde el año de 1840, y continuase gozándola mientras viva. Puesto á discusión el dictámen, fué aprobado.

7.° Se dió cuenta con un Mensaje del Señor Presidente de la República, datado el día de hoy, contraído á presentar al Soberano Congreso su formal renuncia de la Presidencia, y retirarse á la vida privada, tanto porque en las actuales circunstancias su separación del cargo que ejerce no tiene inconvenientes ni puede ocasionar el menor embarazo en la marcha pacífica que sigue la República, como porque, adoleciendo de una afección en el hígado, que se ha reagrado de día en día, no puede desempeñar cumplidamente las tareas de su elevado puesto. El Mensaje del Señor Presidente y las certificaciones de dos facultativos á él adjuntos, se pasaron al dictámen de la Comisión compuesta de los Representantes Zúñiga, Alvarado y Ferrari, por acuerdo del Señor Presidente. El Diputado Zúñiga pidió en el acto que también formasen parte de la Comisión, los Representantes Arias y Gómez, y así se acordó por el Señor Presidente, y se levantó la sesión.—Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

Sesión del 11 de Marzo, á que concurrieron los Diputados Arias, Alvarado, Bográn, Cruz,

Cubero, Carranza, Dávila, Fortín, Fiallos, Ferrari, Fúnes, Gamero, Gómez, Hernandez, Midence, Meza, Rodezno, Sanchez, Uclés, Urmeneta, Urquía, Vidaurreta, Villamil, Zúñiga, Zelaya, (Don Toribio) y Zelaya (Don Jerónimo.)

ACTA DE LA SESIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO GAMERO.

1.° Se dió lectura al acta anterior, y puesta á discusión, fué aprobada. Se leyó en seguida el decreto marcado con el número 25, cuya redacción no mereció ningún reparo.

2.° Se dió cuenta con una nota de la oficina General de Cuentas de la República, datada el 8 del mes en curso, acompañando el cuadro General que demuestra las cuentas que han sido objeto del conocimiento de aquel Tribunal Superior, desde el 1.° de Enero de 1881, hasta el 30 de Diciembre de 1882. El Señor Presidente puso dicho cuadro á la disposición de los Señores Diputados, para el examen que tuviesen á bien hacer de él, al suspenderse la sesión debiendo la Secretaría dar la oportuna respuesta á la oficina General de Cuentas.

3.° Se dió cuenta con una nota del Señor Ministro de Gobernación, acompañando el acuerdo del Poder Ejecutivo de 4 de Febrero del año recién pasado, en que nombró, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72 inciso 3.° de la Constitución, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, en sustitución del finado, Licenciado Don Vicente Ariza Padilla, al Señor Licenciado Don Rosendo Agüero. Puesto á discusión dicho acuerdo, fué ratificado.

4.° Se dió cuenta con una solicitud del Licenciado Don Ramón Zelaya Vijil, hecha en nombre del Señor Francisco Núñez, contraída á que el Soberano Congreso tenga á bien indultar al reo de la pena de tres años seis meses de presidio á que fué condenado dicho Sr. Núñez, por golpes que dió con las manos á Victoriano Zapata, y que le ocasionaron la muerte, sin que tan funesto resultado hubiere sido su intento. Tomada en consideración la solicitud, se pasó al dictámen de los Diputados Zelaya (Don Toribio) y Vidaurreta.

5.° Se dió cuenta asimismo con otra solicitud presentada por la Señora Doña Sergia Cabrera, relativa á que se le manden pagar \$200 que su finado esposo Don Valentín Duron dió en calidad de suplemento al General Don Andres Van Severen, uno de los Jefes del Supremo Gobierno en épocas pasadas, no habiendo sido posible presentar este reclamo

en tiempo oportuno á la Junta de Crédito Público que se organizó en esta capital. Tomada en consideración dicha solicitud se pasó al dictámen de los Representantes Alvarado y Fiallos y se suspendió la sesión.

6.º Continuando la sesión, los antedichos Representantes Alvarado y Fiallos, dieron cuenta con el dictámen que se les encomendó acerca de la solicitud de la Señora viuda de Durón, siendo de sentir, que en atención á que dicha Señora tiene una numerosa familia y carece de recursos de todo género, el Congreso mande pagarle la suma que reclama, en dinero ó en un giro equivalente contra cualquiera de las Administraciones de la República. Puesto á discusión el dictámen referido, fué aprobado.

7.º Se dió cuenta con el dictámen de la Comisión compuesta de los Diputados Cruz, Uclés y Dávila, acerca de los acuerdos emitidos por el Poder Ejecutivo con fecha 9 y 10 del mes en curso, que se pasaron á su estudio, en la sesión anterior, siendo de parecer que se aprueben dichos acuerdos, por estimarlos beneficiosos al país. Puesto á discusión el dictámen aludido, mereció la aprobación de la Asamblea.

8.º Se dió cuenta por último con el dictámen de los Representantes Zelaya (Don Toribio) y Vidaurreta, acerca de la solicitud de Don Ramón Zelaya Vijil, pidiendo indulto á favor de Francisco Núñez, opinando dichos Señores Diputados tenga á bien el Congreso acceder á ella. Puesto á discusión el referido dictámen, fué aprobado y se levantó la sesión. Manuel Gamero, Presidente.—Luis Bográn, Secretario.—Jerónimo Zelaya, Secretario.

## INSERCIONES.

*Discursos pronunciados por los Señores Don Francisco Cruz y Don Ramón Reyes.*

**BENEMÉRITO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: HONORABLES MINISTROS DE ESTADO, SEÑORES.**

Alta honra es para un ciudadano, expresar por comisión el sentimiento de los pueblos, y más alta es aun, la honra que aquí juzgo atribuirme en estos gratos é históricos momentos, en que, como autorizado Representante de ocho municipios, concurro á este acto verdaderamente solemne, en que se entrega al Benemérito Presidente de Honduras, la Gran Medalla honorífica, que le dedica el pueblo, como prenda sincera de eterna gratitud. ¿Qué solemnidad es esta, Señores? Más que una fiesta popular, es una gran fiesta nacional. Ved en prueba, la concurrencia de los inmediatos representantes de 205 Municipios de que se compone la República, el gran número de dignatarios, de empleados públicos y de personas notables que se hallan congregadas; ved la alegría que se nota en los semblantes, y cómo se retrata en nuestras frentes el orgullo cívico del verdadero patriotismo satisfecho.

La Historia abunda en referencias de condecoraciones, concedidas por los reyes y por las corporaciones científicas, á personajes más ó menos grandes; pero no recuerdo haber visto,

ni leído, que todos los Municipios de una República, hayan acordado batir una Medalla para ofrecerla á su predilecto Gobernante; y es lo que se verifica precisamente en este augusto día, que bien merece alternar en su fecha con el glorioso 27 de Agosto de 1876, punto de partida de la época de regeneración que atraviesa el país.

Conciudadanos: retengamos esas fechas, no las olvidemos: que al referirlas, nótese bien, hay fechas *sinistras* y las hay *muy gloriosas* como las que apuntamos.

Ha dicho Víctor Hugo, que el golpe de luz es más que el golpe de rayo, y que el progreso se alcanza por una serie de deslumbramientos. Así, congratulémonos al recordar que los golpes de estado y de cuartel, antes frecuentes en Honduras; se han cambiado por la cordura de una administración inteligente y fuerte, en golpes de luz que actualmente se reflejan para todos en las obras de progreso nacional.

¡Qué contraste, Señores, ofrece aquí, la consideración del pasado y del presente! Antes de ahora, en nuestras interminables contiendas civiles, los pronunciamientos insurreccionarios, en forma de actas, é impuestos á los desvalidos municipios por la violencia de caudillos triunfantes, eran la única manifestación social, que parecía significar el interés del *sentimiento público*; ahora, la espontaneidad de municipios autónomos, en plena paz, agenos de temores simbolizan en un distintivo honorífico bien merecido, su reconocimiento y lealtad al Supremo Gobernante, en prueba, de que *el verdadero mérito halla siempre recompensa*. Los pueblos, sí, tienen sus crisis y su hora; véase como los de Honduras están en la de proseguir su regeneración y agradecer el bien.

Benemérito Presidente de la República después de haber vencido, sólo con el poder de las luces y de vuestro genio, todo lo que en política había de malo y de perverso aquí en la Patria, habeis colocado en las regiones de la luz: sobre la guerra civil, *la paz civil*.

Venciste los partidos; venciste la anarquía; venciste el fanatismo y el atraso; los saules anarquistas cayeron rotos á vuestros piés, y habeis juzgado á los vencidos, mejorándolos, lamentando sus errores y enjugando las lágrimas del pueblo. Desde entónces, la paz, la libertad, la justicia y el progreso, forman el cortejo de vuestra sabia Administración. ¡Gloria mil veces para vos! Y ya que con tanto civismo habeis decretado la erección de los bustos y estátuas de hondureños ilustres que nos han precedido, aceptad la cordial ofrenda de vos pueblos que gobernais, pueblos que, más tarde, perpetuarán también en el mármol y el bronce, vuestra grata memoria.

Conciudadanos: Pablo el Santo, el *gran alucinado* Apóstol, fué á Atenas, y anunció á los jueces sombríos y politeístas del Areópago, el *Dios desconocido*; pues bien, en el orden social, el *Dios desconocido*, era en Honduras, el *Progreso*; pero el día 27 de un feliz Agosto, fué anunciado desde las playas de Amapala, por un Apóstol de la civilización, y ese Dios de las ciencias y las artes, está ya con nosotros. ¡Consagrémosle, Señores, un templo en

nuestros corazones, para que no llegue á abandonarnos.

Señores: *Es corto el tiempo*—He dicho algo por la Patria y por nuestro ilustre Gobernante; otra vez diré más. Permitidme concluir, haciendo votos por *la paz*, por *la Unión Centro-Americana*, y decir con emoción patriótica: ¡Viva Honduras! ¡Viva el Benemérito Presidente Constitucional de la República!—HE DICHO.

FRANCISCO CRUZ.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR, SEÑORES REPRESENTANTES, SEÑORES:

Este es uno de los días más claros de cuantos han brillado durante más de cuatro siglos de oscuridad y de abominaciones en los horizontes del cielo centro-americano. No debe, no, mi desautorizada voz hacer repercutir sus pobres ecos el día del regocijo para ensalzar las glorias de la Patria, para enaltecer las virtudes de los heroes.

Y quién soy yo. Amante nada más de la belleza y la verdad. Y por qué vengo á molestaros con mis inoportunas, mis estériles ideas? En los días de las solemnidades patrias, en la hora de las agitaciones populares no debe resonar la voz de los pigmeos, allí sólo se debe oír el estruendoso acento de las águilas de la palabra humana, de los magestuosos titanes de la idea.

Así también en el supremo instante de las revoluciones platónicas no se oye nunca murmurar á la parlera fuente no se oye nunca el susurro blando del agreste zéfiro, entonces, la pavorosa voz, de las tormentas y el magestuoso rebramar de los océanos son los que saludan con su voz de trueno al agitado Cosmos. Y las almas empedrecidas no tienen el suficiente aliento para soportar las impresiones grandes, y las inteligencias apocadas, no tienen la suficiente audacia para elevarse á la contemplación de las sublimes, las augustas causas. Convencido, Señores, de esta verdad, yo os suplico que vosotros que poseis la madurez de la experiencia y la penetración de las ideas, disimuleis los errores que cometa en sus arrebatos de entusiasmo y patriotismo un joven que sólo abriga un corazón tan ardiente como el clima de los trópicos, un corazón cuyas palpitations por la gloria y por la patria podrían conducirle hasta el delirio y hasta el frenesí; pero cuya inteligencia sin ideas, no puede en tan apremiantes horas levantarse á las abstractas regiones del pensamiento á contemplar las infrangibles leyes que presiden el destino de los pueblos. Por eso yo desearía, Señores, que en esta festividad donde palpitan de dicha y de contento, los pechos hondureños, descendiese á mi agitada mente el celeste fuego que en otros tiempos abrasaba el espíritu profético de la celebrada pitonisa griega, de la octogenaria Sibila de Cumas, yo desearía que me prestasen todo el poder y la elocuencia de su estilo las admirables moradoras del Pireo; porque yo, Señores, á pesar de mi pequeñez, anhelo mucho, pero puedo poco; sin embargo, no lo extrañeis, que es característico de los pigmeos ser audaces. Yo aspiro á coechar los lauros de Minnerno y las co-

ronas de Foción, y aspirar por las inmortales glorias de Tirteo, de Esquilo, de Menandro y de Demóstenes. Mas ¡ah Señores, ¡estéril anhelar! que no es dado al miserable insecto seguir el vuelo arrebatado de la reina de las aves.

Pero la justicia del motivo que me mueve á dirigiros la palabra, me alienta para dar cima á la ya empezada empresa. Cúpome el honor de ser nombrado para representar al Municipio de San José en este día en que debía entregarse al Doctor Soto la Medalla de Honor con que el espontáneo voto de los pueblos ha premiado su asiduidad y su constancia en procurar la felicidad y el progreso de la patria, y yo, no obstante la incompetencia de mi espíritu y la debilidad de mi lenguaje, no puedo permanecer indiferente ante todo aquello que siendo grande y que siendo bueno, cuadra con las inspiraciones del espíritu moderno. El patriotismo, el progreso, la paz, la fraternidad, la igualdad y sobre todo, Señores, la libertad ¡la libertad sagrada! constituye la eterna consigna, el patrimonio honroso de los pueblos nuevos. Por eso no es extraño que los latinos países eleven monumentos de gloria y de grandeza a colosos como Hídalgo y como Bolívar, ni que los italianos vayan a derramar lágrimas sobre las cenizas de Garibaldi, así como iban con los cabellos destrenzados y las vestiduras despedazadas á llorar sobre el sarcófago de Héctor las hijas de Dárdano.

Ya no es extraño, porque los pueblos han aprendido á premiar y á agradecer la abnegación de los patriotas leales. Pasaron aquellos agitados tiempos en que mandaban al virtuoso al probó, al incomparable Aristides á saborear el amargo mendrugo del ostracismo amasado con sus manos y enajado con sus lágrimas, únicamente porque supo cumplir con su deber, únicamente porque mereció del mundo el epíteto de justo. Pasaron aquellos tiempos en que en premio de sus servicios se daba la cicuta al inmortal Foción, en que se atormentaba á Campanella porque cometía el crimen imperdonable de pensar, y que se sacaba los ojos á Dasiopodius porque inventaba un magnífico reloj. ¡Oh tiempos, Señores, ¡Oh tiempos tan abominables y rastreros! ¡qué hombres tan miserables! ¡qué pueblos tan desventurados! Es inextinguible en la naturaleza humana el instinto de la pretervia y de la maldad. Tenemos ingenitas tendencias á odiar lo noble y lo grandioso.

Y los pueblos necesitan, como los individuos, cultivo y educación social, y si no se les dá, viven expuestos á caer en la anarquía y en el salvajismo. Todas las sociedades embrionarias van pasando por épocas de transición, épocas de incertidumbre y de debilidad en que el más pequeño átomo de disolución basta para corromperlas. Entonces se necesitan hombres—ideas que más grandes que los varones de su siglo sepan apresurar la marcha de los pueblos, sepan matar con sus inteligencias gigantesca la hidra venenosa de las pasiones; pero si esos hombres se exterminan, se proscriben ó se desprecian, los pueblos no tendrán otro recurso y sin duda rodarán pavorosamente hácia el abismo de la ignorancia y del re-

troceso. Y sino recordad las inmortales páginas de la Historia y encontrareis por todas partes testimonios irrefutables de la ingratitude de las naciones, desde Vergniaud y todos aquellos egregios girondinos que cantando el himno de los hombres libres subieron al cadalso á expiar los pecados de la Francia, víctimas inocentes é inmaculadas, sacrificadas en el altar de la implacable Némesis, hasta Cristóbal Colón que inundó de oro y de riquezas al Viejo Continente, y desde Cristóbal Colón hasta Jordano Bruno, que murió por la democracia y por la libertad y que al noticiarle que habia sido condenado á la hoguera, dijo á sus menegados jueces: "teneis más miedo vosotros al leer la sentencia que yo al escucharla;" y desde Jordano Bruno, hasta Aníbal, el vencedor de Trasimeno y Cannas, que se dió la muerte por que sus compatriotas lo proscribían y sus enemigos lo asechaban, y desde Aníbal hasta Coriolano, que demostró á su patria que la formidable espada del soldado de Coriolos podia también enseñar al veléidoso pueblo, hasta donde llegaban sus venganzas y su enojo, y desde Coriolano, en fin, hasta Milciades, que en vez de una corona de laureles consiguió de su pueblo males y calumnias, ¡él! que era el terror del Monarca Asiático, él! que habia escrito con la punta de su espada el eterno lema de los pueblos libres en los mármoles del Pentélico, ¡él! que habia elevado en los monumentos de Maratona todo el poema de las guerras pérsicas.

Señores: cuando en el proceso histórico que de los hombres y de los pueblos van formando todas las generaciones se encuentra un acto de justicia, la inteligencia descansa y el corazón se consuela, sí, porque nada hay que degradar tanto á una nación como la ingratitude y la perfidia cometida contra uno de esos hombres que pueden llamarse "LOS PADRES DE LA PATRIA."

Y puesto que las razas van fusionándose y puesto que los pueblos van desapareciendo unos en pos de otros para dejar á los que les suceden más vigorosos y potentes, la sabia que los alimentaba, los elementos que los enriquecían, puesto que la piedra que el profeta Daniel vió descender de la montaña á destruir por sus cimientos el delesnable coloso de las oligarquías, no ha cesado de rodar y á cada paso está destruyendo con sus formidables arremetidas el poder de los tiranos, el absolutismo de los monarcas: razonable es, que las naciones no agradezcan los beneficios que reciben de las otras; pero que un pueblo haga subir las gradas del cadalso, ó encierre en ignominiosas cárceles aquellos hombres que lo han librado del yugo de los tiranos, que le han arrancado las cadenas del esclavo, que le han borrado la bochornosa marca del degradado ilota, ó que lo han hecho subir al dosel de los pueblos civilizados, es un crimen, señores, un crimen negro é injustificable, un crimen que no queda impune y que la Providencia en sus incontrastables fallos castiga terriblemente. La variable, la orgullosa Aténas pagó con las desgracias de la guerra del Peloponeso, el suicidio de Temistocles y el suplicio de Sócrates y

de Foción, entónces los hijos de Cecrops suspiraron dolorosamente por volver á servir de la intrepidez de Jantipo, de las virtudes de Simón y de la política de Pericles.

Los israelitas pagaron la sangre del hijo de María con la destrucción de su patria, con la proscripción de los unos y el destierro de los otros. Tito y Adriano, aquellos fornidos atletas que ostentaban por el mundo las triunfadoras águilas de la ciudad del Capitolio, fueron los que vengaron el martirio del Filósofo de Galilea. Y Roma, la poderosa, la conquistadora, la indomable Roma, aquella tierra donde rodaron las cunas de los Horacios y de los Publicolas, contaba ya una larga série de arbitrariedades, de crímenes y de perfidias; ella habia mandado al cadalso, ella habia lanzado en las arenas del Circo para apagar la devoradora sed de las fieras del Desierto, á los patriarcas de la fé cristiana, aquellos filósofos de la Nueva Ley, aquellos operarios de la Gran Reforma, únicamente porque con incansable anhelo querian implantar en el mundo la semente del calvario, sólo porque se llamaban los delegados de aquel jidío revolucionario, que siendo santo quiso que lo execeraran, que siendo el modelo de la probidad estoica, quiso corregir á los bandidos, espirando en lugar de los bandidos, quiso sellar con su preciosa sangre, la más celestial de las Filosofías, la Filosofía del sufrimiento y del amor, la Filosofía de la universal fraternidad. Roma, señores, ya era criminal con la sangre de Germánico, criminal con el exterminio de los mártires, y criminal, en fin, con la muerte de Séneca, de Lucano y de todos los grandes maestros de las filosofías antiguas; pero ya aflaban sus potentes hachas en las regiones del Setentrion, los hijos de las selvas para castigarla, ya se escuchaban los rugidos de los Hunos acaudillados por el salvaje Atila, el azote del Eterno; ya venian con Teodorico los Ostrogodos, ya venian los aguerridos moradores de las márgenes del Elba, ya descendian todos para destruir con sus pujantes masas aquel espectro carcomido á cuya sombra se guarecían las panteras del despotismo, y á cuya sombra funeral se amadrugaron después los cuervos de la Teocracia.

Empero, Señores, la interminable série de las injusticias está interrumpida por algunos actos de generosidad en los pueblos para con sus grandes hombres. Sicilia, tanto tiempo atormentada por sus tiranos premió con el apoteosis el patriotismo de Gelón y las magnanimidades del probó Timoleón. Y la indomable Helvecia recompensó con una humilde corona de encina á los modestos ciudadanos que la libraron de las cadenas del Imperio.

Y en nuestros tiempos también los genios colosales ya no tienen el infortunio de descender al sepulcro agobiados por el peso de las ingritudes de los pueblos, y es que las lecciones que se van recogiendo en el arsenal de las desventuras humanas, han servido y sirven demasiado á los hombres de los postreros siglos, estos se han convencido plenamente que la Divina Providencia concede á cada pueblo de siglo en siglo, varones eminentes para que lo guien á la prometida tierra de la especie hu-

masa, para que escriban en tablas de bronce y de granito el eterno Exodo, la interminable historia de las luchas que han sostenido, de los desciertos que han cometido en su marcha hácia la consecución de su adelantamiento y de su perfección, que ha sido, es y será el sacrosanto ideal de cuantos pueblos registra la memoria humana. Por eso es que en los modernos tiempos ya no se contempla aquel abatimiento y aquella humillación con que los hombres antiguos soportaban la férula de los tiranos, por eso es que los pueblos cultos del siglo XIX, elevan hasta el apoteosis los varones probos. Poco ha, hemos visto á la Nación norte-americana, ese pueblo gigante, congregado bajo la Rotonda del Capitolio, llorando ante el cadáver de un grande hombre, elevando plegarias hasta el cielo por el alma bondadosa de Abraham Garfield. Acabamos de ver como el pueblo ecuatoriano, cuna de los Roca-Fuente y de los Olmedos, ha despedazado con el irresistible ariete de las furias populares la vergonzosa tiranía de Veintemilla. Y por eso, Señores, estamos contemplando, en este recinto augusto que Honduras, patria de los demócratas que han engrandecido á Centro-América, tierra donde han nacido repúblicas como José del Valle, Dionisio Herrera, Trinidad Reyes y Ramón Rosa, viene á condecorar al Señor Soto con una honrosísima medalla que será su timbre más augusto del amor que le profesa la Nación que ha engrandecido, de la gratitud que le consagra el pueblo que ha regenerado.

Mas sin embargo, Señores, yo comprendo que muchos de vosotros estareis diciendo á solas ¿y es digno de tal premio? Ya lo vereis.

Dirigid una mirada retrospectiva hácia el pasado, escudriñad al través de las bramas de los tiempos las paginas fatídicas de la hondureña Historia, escritas con sangre al fragor de cien combates; contemplad los campos sembrado de troféos, pero troféos lúgubres y funerarios, los troféos del demonio de la rebelión, formados con los cráneos y con los huesos de los hijos de la Patria, víctimas sacrificadas por los mónstruos mercenarios de la ambición en las luchas criminales y tras luengos años de oprobio y de dolor; y decidme ¿qué es lo que juzgais? y decidme ¿qué es lo que contemplan vuestros ojos? Decidme si esa patria es la patria que nos legaron los Morazán y los Cabañas, si es la patria porque suspiran anhelantes nuestros oprimidos corazones, si esa patria es la patria que después de la nefasta noche de la colonia levantaron con sus robustos brazos los gigantes de la Federación, si esa patria era algo menos que una beleidosa prostituta puesta en almoneda, en la vergonzosa feria de los viles, ó si es algo menos despreciable que la impura Babilonia, ó que la infanda Ninive? ¡Ay! y que podríais pensar, Señores, y que podríais contestarme sin que las garras del dolor torturen vuestro corazón, sin que salten á vuestros ojos raudales de abundosas lágrimas, siendo que abrigais almas nobles que se enternecen ante el recuerdo de las desventuras patrias.

(Continuará.)

## FINIQUITOS.

*Los infrascritos, Contadores del Tribunal Superior de Cuentas de la República,*

Certifican: que el Señor Administrador de Rentas del Departamento de Copán, Don J. Agustín Madrid, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, ha presentado la cuenta que llevó el año económico de 1881 á 1882: que examinada dicha cuenta no ha merecido ningún reparo; habiéndosele, en consecuencia, declarado solvente con la Hacienda pública, en sentencia de esta fecha.

Por tanto: y para que le sirva de correspondiente finiquito, se le extiende la presente en Tegucigalpa, á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.

R. MIDENCE.

F. MEDINA.

*Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,*

Certifican que los Señores Don Miguel Augusto Lardizábal y Don Julio Lozano, por medio de su legítimo representante el Señor Licenciado Don Miguel R. Dávila, han presentado la cuenta de los documentos de crédito público que, solidariamente, administraron, durante diez y nueve meses, contados desde Enero de mil ochocientos setenta y ocho hasta Julio de setenta y nueve: que examinada dicha cuenta no mereció ningún reparo; habiéndoseles declarado, en consecuencia, solventes con la Hacienda pública, en sentencia de esta fecha.

Por tanto: y para que les sirva de correspondiente finiquito, se les extiende la presente en Tegucigalpa, á dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

R. MIDENCE.

F. MEDINA.

*Los infrascritos, Contadores del Superior Tribunal de Cuentas de la República,*

Certifican: que el Señor Don Narciso Boquín, por medio de su legítimo representante Don Enrique Castillo, ha presentado la cuenta que llevó como Administrador de Rentas de Comayagua, durante el año económico de mil ochocientos ochenta y dos: que examinada dicha cuenta, tuvo algunos reparos, habiendo contestado unos satisfactoriamente, y por otros enterado su valor en la Dirección General de Rentas; y que en consecuencia se le declaró solvente con la Hacienda pública; y por sentencia de doce del corriente.

Por tanto: y para que le sirva de correspondiente finiquito, le extendemos la presente en Tegucigalpa, á los diez y nueve días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres.

R. MIDENCE.

F. MEDINA.

## AVISOS.

### SLADKY HERMANOS

#### FOTOGRAFOS.

Ofrecen al respetable público de esta ciudad y demás poblaciones de la República, sus servicios. Los trabajos se efectuarán con el mayor esmero y prontitud y á precios módicos.

Su galería se halla en casa de Don Manuel Sequeros.

## AVISO.

Teniendo que ausentarme temporalmente de Centro-América, he dado mi poder al Señor Don Joaquín Berahard, quien queda encargado de todos mis negocios mercantiles desde el 1.º de Febrero próximo. Tegucigalpa, Enero 18 de 1883.

R. STREIBER.

## AVISO.

El infrascrito, representante de los herederos de Don Antonio Rosa, hace saber: que vende una casa perteneciente á aquellos ubicada en la ciudad de Choluteca. La persona que tenga interés de comprarla, puede entenderse en esta ciudad con el suscrito, ó en la de Choluteca, con el Señor Licenciado Don Juan B. Soriano.

JOSÉ M. GONZALEZ.

Tegucigalpa, Marzo 14 de 1883.

## AVISO.

Vendo mi hacienda en la isla "Sacate Grande," y mis propiedades en este Puerto, que se componen de casas y potreros con ganado raza de California. Los interesados entiéndanse con el suscrito en Choluteca.

Amapala, Febrero 26 de 1883.

P. LETTELLER.

## AVISO.

### VENDO UNA CASA Y UNA FINCA

De mi propiedad, situadas en el puerto de Amapala. La casa es de madera, ubicada en la calle del comercio formando esquina en la plaza principal contigua al cabildo y casa de Don Santiago Alvarado. La finca está inmediata al rastro de dicho puerto y es de árboles frutales, nueva, con su casa y buenos cercos de piedra.

Ambas propiedades las ofresco á un precio equitativo. Los que tengan interés pueden hacer sus propuestas á Don Agustín Dubón en Amapala, ó al que suscribe en este puerto.

La Libertad, (República del Salvador) Diciembre de 1882.

FRANCISCO BOQUIA.

## AVISO.

Aludiendo á un aviso que di por la prensa el 15 del presente mes, también aviso que: toda aquella persona que, á mi hijo Luciano Espinales, le ayude á cojer bienes de campo, á arrear, á destazar, ó le facilite casa donde hacer el expendio de estos bienes, así como el que comprare se hará responsable, á devolver la alhaja, ó pagaria por el valor que yo estime conveniente, sin perjuicio de las penas establecidas por las leyes; también dibujo el fierro con que acostumbro herrar mis precitados bienes.

H

CASIMIRO ESPINALES.

### SELLOS DE GOMA ELASTICA.

de la famosa fábrica de C. A. Klinkner y Compañía.

SAN FRANCISCO CALIFORNIA.

Sellos para numerar y cancelar documentos, para marcar ropa, papel, targetas, bultos & c.

Sellos sin tintadores para fechas, sellos para oficinas públicas, monogramas, iniciales & Ruedas de patente para imprenta.

Reciben pedidos por muestras los Agentes de esta República, Agarcía y Soto.—Tegucigalpa.

### A LA ELEGANCIA.

En la tienda de Don Martín Uclés, se venden los paños, casimires, camisas, sobretodos, merinos, cortes de seda, encajes, corsés, cuellos y puños de Señora, peterinas, fichús, corbatas, peinadores, pañuelos, perfumería, joyería, guantes, calzado y sombreros, & c., & c. de la última moda; todo bueno y barato.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.